

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ECONOMÍA						
DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES						
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20		NAVALMORAL DE LA MATA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sala	1	17	196.212	TRUJILLO	C/D	Conocimientos informáticos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE OLEICIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE LUJO						
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	-	LUJO	B	Conocimientos tributarios
Jefe Equipo de Información	1	20	-	LUJO	B/C	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID						
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID						
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	2	22	70.212	MADRID	B/C	Conocimientos tributarios.
Gestor de Recinto B	1	22	134.312	MADRID	B	Conocimientos tributarios
Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.728.520	ALCORCON	A	Idem.
Jefe Sección Intervención	1	24	--	ALCORCON	A/B	Conocimientos de Contabilidad Pública.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO						
DELEGACION DE HACIENDA DE ALAVA						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	VITORIA	B	Conocimientos tributarios y de contabilidad pública.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	VITORIA	B/C	Conocimientos tributarios y de gestión de personal.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA						
Gestor de Recinto A	2	24	114.314	VALENCIA	B	Conocimientos aduaneros.
CENTRO DE GESTION CENTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA						
SERVICIOS GENERALES						
PRESIDENCIA						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	63.912	MADRID	C/D	
TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL						
TEAP						
Fonante Adjunto	2	24	Sistema retributivo enter	BARCELONA	B	Conocimientos tributarios.
COMPLEJO DE COMPENSACION DE SEGUROS						
DIRECCION GESTION ASEGURADORA						
Consejero Técnico de Seguros Directos	1	28	1.604.208	MADRID	A	
DIRECCION FINANCIERA						
Jefe Sección Escala A	2	24	-	MADRID	A/B	
SERVICIOS PERIFÉRICOS						
Jefe Sección Nivel 20	1	20	-	BILBAO	B/C	

MINISTERIO DEL INTERIOR

15

ORDEN de 28 de diciembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo Art. 25 Ley 30/1984	Otros requisitos
SUBSECRETARÍA						
<i>Gabinete Técnico Comisión Nacional del Juego</i>						
Asesor Técnico	2	23	208.812	Madrid.....	A/B	Mérito preferente: Licenciado en Derecho. Experiencia acreditada en legislación sobre el juego.
<i>Delegación del Gobierno en Castilla y León</i>						
Habilitado	1	20	158.412	Valladolid....	B/C	-
<i>Delegación del Gobierno en La Rioja</i>						
Vocal adjunto	1	27	413.268	Logroño.....	A	Mérito preferente: Prestar servicios en el Ministerio del Interior.
Jefe Gabinete Técnico	1	24	145.812	Logroño.....	A/B	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho, prestar servicios en el Ministerio del Interior.
<i>Gobierno Civil de Albacete</i>						
Vicesecretario	1	25	479.844	Albacete.....	A	Licenciado en Derecho.
<i>Gobierno Civil de Salamanca</i>						
Personal Secretaria Gobernador Civil	1	16	147.936	Salamanca....	C/D	Mérito preferente: Prestar o haber prestado servicio en Secretarías particulares.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

16 *ORDEN de 29 de diciembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 31 de diciembre de 1987.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 29 de diciembre de 1987.-P. D., el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complementario de destino	Complemento específico en miles de pesetas
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA					
<i>Subdirección General de la Oficina Presupuestaria</i>					
Jefe Sección 3 del Servicio de Inversiones (1)	1	Madrid.....	C	22	-
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS					
<i>Subdirección General de Planificación y Proyectos</i>					
Jefe del Servicio de Datos Básicos del Área de Planificación	1	Madrid.....	A	26	769

(1) Mérito preferente: Experiencia en tramitación de expedientes de modificación presupuestaria e informes jurídicos.